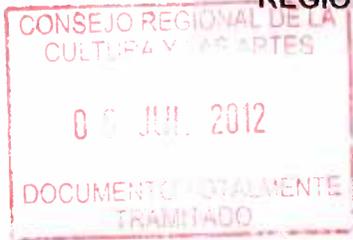




REGION DE TARAPACA  
LDV/PHR



**APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN TOTAL DE PROYECTO FOLIO N°1817-1, CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, AMBITO REGIONAL, CONVOCATORIA 2009, LINEA FOMENTO DE LAS ARTES, LA ARTESANÍA Y EL FOLCLOR.**

EXENTA N° 184

IQUIQUE, 06 JUL 2012

#### VISTO

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N°190 de fecha 27 de enero de 2009, que fija distribución de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes para el financiamiento de proyectos en el ámbito regional, convocatoria 2009; la Resolución Exenta N°6179 de 31 de diciembre de 2008, que aprueba las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente al ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2009, en la Línea Fomento de las Artes, la Artesanía y el Folclor, modificada por la Resolución Exenta N°247, de 02 de febrero de 2009; la Resolución Exenta N°1900 de 7 de mayo de 2009, que fija la nómina de jurados e integrante de las Comisiones de Especialistas del concurso recién señalado, todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Acta de sesión del Jurado Regional del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, celebrada el 4 de junio de 2009; la Resolución Exenta N°76, de 06 de julio de 2009, también de este Servicio, que fija la selección de proyectos para ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N°1817-1, y su Resolución Exenta aprobatoria N°97, de fecha 10 de agosto de 2009, del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Tarapacá; los antecedentes pertinentes contenidos en la carpeta del respectivo proyecto; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por el encargado de fondos y el revisor de cuentas de la Dirección Regional; la certificación de ejecución total del proyecto mencionado, emitida por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Tarapacá N°01/09-2012 de fecha 5 de julio de 2012.

#### CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, para cumplir su finalidad, el mencionado cuerpo legal creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes cuya finalidad es financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones y que se encuentra regulado por lo establecido en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación;

Que, en cumplimiento de sus atribuciones, este Consejo convocó al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes para el financiamiento de proyectos en el ámbito regional, convocatoria 2009, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° N° 6179, de 31 de diciembre de 2008, modificada por la Resolución Exenta N° 247, de 02 de febrero de 2009, ambas de este Servicio.

Que, en virtud del procedimiento concursal, y mediante Resolución Exenta N°76, de 2009, de este Consejo se realizó la selección

de proyectos ganadores del concurso mencionado, resultado seleccionado el Proyecto Folio N°1817-1, cuyo responsable es don Renato Calderón Vega.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Tarapacá, N°01/09-2012 de fecha 5 de julio de 2012, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección Regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.

#### **Y TENIENDO PRESENTE**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 20.314 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2009; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.S. N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

#### **RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Apruébase la certificación de ejecución total emitida por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Tarapacá, N°01/09-2012 de fecha 5 de julio de 2012, referida al Proyecto Folio N°1817-1, título "Nuestras sombras: Imagen gráfica, grabados", cuyo responsable es Renato Calderón Vega, R.U.T. N°6.853.920-k, seleccionado en el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Convocatoria 2009, ámbito de financiamiento Regional, Línea Fomento de las Artes, la Artesanía y el Folclor, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección Regional, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DE LA JEFA SUPERIOR DEL SERVICIO"**

  
**LAURA DÍAZ VIDIELLA  
DIRECTORA REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGIÓN DE TARAPACA**

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA.
- Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- Departamento de Fomento a las Artes y las Industrias Creativas, CNCA.
- Secretaría Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA
- Sección de Coordinación Regional, CNCA
- Sección de Gestión Interna, Dpto. de Fomento de las Artes e Industrias Creativas
- Departamento de Administración General, CNCA.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, CNCA.
- Secretaría Administrativa y Documental, CNCA
- Dirección Regional, Región de Tarapacá, CNCA
- Departamento de Administración Regional Tarapacá, CNCA
- Área Fomento Regional (archivo)
- Área Fondos Regional (Carpeta de Proyecto)
- Suscriptor de Convenio aprobado



IQUIQUE, 5 de julio de 2012  
CET N°01/09-2012

Señor  
Renato Calderón Vega  
Responsable Proyecto FONDART 2009 folio N°1817-1  
Iquique

De mi consideración:

Por la presente, acuso recibo de Informe Final correspondiente al Proyecto **N°1817-1** titulado: **Nuestras sombras: Imagen gráfica, grabados**, correspondiente a la Línea Fomento de las Artes, la Artesanía y el Folclor; Área Artes Visuales; Modalidad Proyectos de Creación y Producción; Asignación Regional de Recursos, financiado por un monto de \$3.554.020.- por el **Fondo de Desarrollo de las Artes y la Cultura – FONDART 2009**.

Al respecto informamos a usted, que este Consejo Regional, ha revisado los antecedentes que acreditan su total ejecución y en uso de las facultades otorgadas por el artículo 56° inciso 1° del Decreto Supremo N°065 de Educación de 2004 certifica la total ejecución del Proyecto, por cuanto, podrá hacer retiro de la letra de garantía que se encuentra en nuestra oficina, ubicada en Baquedano N°1073, Iquique.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
  
**LAURA DÍAZ VIDIELLA**  
**DIRECTORA REGIONAL**  
**CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**  
**REGION DE TARAPACA**

LDV/PT/R  
Distribución:

- La Indicada
- Carpeta de Proyecto ✓
- SIGFE Regional.